

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 730013110003-2019-00505-00
DEMANDANTE : MARTHA LILIANA SÁNCHEZ PAREJA
DEMANDADO : RUFINO BECERRA CERQUERA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el pronunciamiento de SALUD TOTAL EPS que antecede (folios 42 y 43), respecto a la información presuntamente solicitada por la Defensora de Familia adscrita a esta agencia judicial, el juzgado

RESUELVE:

REMITIR al correo de la Defensoría de Familia el referido documento, para los fines que estime pertinentes.

CÚMPLASE

La Juez,

JAVAZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

619faccf39297089d8232cd2844b46f019a3c5d9861224a9e8b1fb3d20f63b4d

Documento generado en 27/04/2021 08:46:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>